

Expediente 1/2022

AP-127-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con ID nº 2.112, situado en la Plaza Las Candelarias (AP-127-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de maduro de Melia azedarach, situado en la Plaza Las Candelarias, a causa de la grave descomposición interna de la madera a nivel de la cruz principal y ejes primarios, derivada del antiguo desmoche de copa. El árbol se encuentra junto a zona de juegos infantiles, y ha quedado irreversiblemente desestructurado tras varias roturas de ramas de grandes dimensiones sobre diana. En los puntos de fractura y desgarro, se observa la pudrición avanzada del duramen e insuficiente pared residual para garantizar la integridad estructural de la reducida copa remanente. En esta misma alineación, se ha procedido al apeo de otro ejemplar coetáneo de la misma especie con estado biomecánico similar e historial de actuaciones e incidencias análogo (AP126/22_ID2067). **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte irreversiblemente alterado por antiguo terciado o desmoche de copa. Manifiesta síntomas de desvitalización incipiente, como brotación anual poco vigorosa y reducida generación de albura anual. La copa se encuentra severa e irreversiblemente desestructurada, lo que implica la pérdida definitiva de funcionalidad, en relación a cobertura arbórea y beneficios ecosistémicos. **OBSERVACIONES:** Especie (Melia azedarach) con tendencia a la descomposición del duramen por pudrición del tipo 'parda o cúbica' debido a la afección del hongo xilófago (o afín a) Laetiporus sulphureus, sin síntomas externos visibles de la degradación fúngica interna de los tejidos, ni emisión de madera de reacción (a diferencia de la pudrición del tipo 'blanca o fibrosa'), ni presencia de cuerpos fructíferos (sólo se aprecia el micelio del hongo xilófago en la madera central en descomposición)."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	NxsCVT0mhPaGwuHbP0zxIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	30/03/2022 14:51:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NxsCVT0mhPaGwuHbP0zxIw==			

FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (127/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 28/03/22
2. **SITUACIÓN:** Plaza Las Candelarias **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 2112
4. **P.C. (cm):** 202 **ALTURA (m):** 13 **ALCORQUE (m):** Cuadrado Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza peatonal, de uso recreativo. Posición arbolada junto juegos infantiles y zona comercial.
6. **LESIONES GRAVES:** Antecedentes de fractura de ejes secundarios sobre área de juegos infantiles y desgarro de eje principal codominante sobre acerado y zona comercial en 2021. En el punto de rotura, se observa la descomposición avanzada del duramen, y la pérdida sustancial de capacidad de carga como consecuencia del mínimo espesor de tejidos funcionales registrado, factor que desde la perspectiva mecánica supone insuficiente pared residual para garantizar la integridad estructural en el eje remanente, especialmente a nivel de su base e inserción en la cruz principal.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte irreversiblemente alterado por antiguo terciado o desmoche de copa. Manifiesta síntomas de desvitalización incipiente, como brotación anual poco vigorosa y reducida generación de albura anual. La copa se encuentra severa e irreversiblemente desestructurada, lo que implica la pérdida definitiva de funcionalidad, en relación a cobertura arbórea y beneficios ecosistémicos.
8. **OBSERVACIONES:** Especie (*Melia azedarach*) con tendencia a la descomposición del duramen por pudrición del tipo 'parda o cúbica' debido a la afección del hongo xilófago (o afín a) *Laetiporus sulphureus*, sin síntomas externos visibles de la degradación fúngica interna de los tejidos, ni emisión de madera de reacción (a diferencia de la pudrición del tipo 'blanca o fibrosa'), ni presencia de cuerpos fructíferos (sólo se aprecia el micelio del hongo xilófago en la madera central en descomposición).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

